



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 15 MAY 2025

RES. H. Nº 0618/25

Expte. Nº 177/2025-HUM-UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**, designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 141/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación de la docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 13/05/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

DOCENTE: Dra. Mariela Puga

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 12, 13 y 14 de junio de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

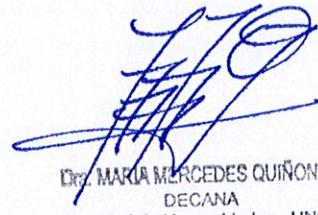
RES. H. N° **0618/25**

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Mariela Puga, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Mariela Puga, Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa